

000

ble, el ería.

nes, si setas. eetas. e de I

gible

CIAL

OS

lamen

ticipe

el di

once

ocial

virties

ciente

tiva o

si pro

a sen

e in

BOLETIN OF Legal CIAL

DELA

PROVINCIA DE ARAGOZA

Año CXXXIX

Jueves, 23 de noviembre de 1972

Depósito legal: Z. núm 1 (1958)

Núm. 268

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas advacentes, Canarias y temitorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 7.921

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de pavimentación y abastecimiento de agua de la plaza de Jesús y parcial de calle Valimaña.

Tipo de licitación: 754.569 pesetas.

Plazo de entrega: Dos meses, contados a partir de la fecha de recepción
de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 15.000 pesetas. Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Conratación de las Corporaciones Locales. Los antecedentes relacionados con essubasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaria municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las doce

Laragoza, 9 de noviembre de 1972. — Secretario general, Xavier de Pedro.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número, del día de de, referente a la contratación de las obras de pavimentación y abastecimiento de agua en la plaza de Jesús y parcial calle Valimaña, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ... (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 7.922

Habiendo solicitado don José Muñoz Marco convalidación de ordenación de manzana delimitada por calles Fray Julián Garcés, Loarre, Sos del Rey Católico y Mesones, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, en horas de oficina.

Zaragoza a 9 de noviembre de 1972. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 7.923

Habiendo solicitado don Carlos de Luna Guerrero y don José-Luis García Pardo convalidación de ordenación de manzana delimitada por avenida de América, calles Venecia, Nuestra Señora de las Aguas y vía Pignatelli, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la vigente Lev sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se hace saber que el expediente se encuentra en información pública durante el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, en horas de oficina.

Zaragoza, 9 de noviembre de 1972. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 7.924

Habiendo solicitado don Melchor Pitillas Ugarte convalidación de ordenación de manzana delimitada por calles

Privilegio de la Unión, Santa Rosa, Luis Braille y nueva apertura, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, en horas de oficina.

Zaragoza a 9 de noviembre de 1972. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 7.925

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado "Virutas Férricas", Sociedad Anónima, la instalación y funcionamiento de actividad corte chatarras metálicas en polígono Cogullada, agrupación Nido, parcela, 13, con 3 motores de 54 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 13 de noviembre de 1972. El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 7.926

Ha solicitado don Francisco Arroyo Serrano (Eugenia Bueso, 15) la instalación y funcionamiento de taller de ebanistería sito en calle Maestro Mingote, 13, con 3 motores de 5,25 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 13 de noviembre de 1972. El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 7.927

Ha solicitado "Zaragoza Urbana", Sociedad Anónima, la instalación y funcionamiento de un depósito metálico de fuel-oil de 20.000 litros de capacidad sito en calle Requeté Aragonés, 4.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 13 de noviembre de 1972. El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 7.928

Ha solicitado don Mariano Gómez Gómez la instalación y funcionamiento de taller de ebanistería sito en avenida Pablo Gargallo, 79-81, con 6 motores de 15 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 13 de noviembre de 1972. El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 7.929

Ha solicitado "Industrias Kasmar". Sociedad Anónima, la instalación y funcionamiento de fábrica de muebles de todas clases en calle Esquedas, 4 y 6, con 17 motores de 29,5 CV de potencia

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 13 de noviembre de 1972. El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 7.930

Ha solicitado "Comercial Promoto ra", S. A., la instalación y funciona miento de aire acondicionado sito en calle Coso, números 66 al 74, con 6 mo tores de 24 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos a lugar de instalación, conforme a le preceptuado en el artículo 30 del De creto de 30 de noviembre de 1961 cuyo plazo empezará a contarse desdi el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficia" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público par su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 13 de noviembre de 1971 El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 7.931

Ha solicitado "Mercazaragoza", S.A. la instalación y funcionamiento de depósito de fuel-oil de 15.000 litros de capacidad sito en camino Cogullada kilómetro 2,6 (edificio administrativo)

Se abre información por términ de diez días, durante los cuales sera oídos los vecinos más inmediatos lugar de instalación, conforme a preceptuado en el artículo 30 del De creto de 30 de noviembre de 1961 cuyo plazo empezará a contarse desd el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficia" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público par su conocimiento y efectos oportunos Zaragoza, 13 de noviembre de 191-

El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 7.932

Ha solicitado "Mercazaragoza", 5. la instalación y funcionamiento de depósito de propano de 4.000 litros capacidad sito en camino de Cogul da, kilómetro 2,6 (edificio destinado frutas y verduras).

Se abre información por térmi de diez días, durante los cuales se oídos los vecinos más inmediatos lugar de instalación, conforme a preceptuado en el artículo 30 del proceso de la contra del contra de la contra del contra del contra de la contra de la contra del contra del contra de la contra de la contra del contra de creto de 30 de noviembre de 196 cuyo plazo empezará a contarse des el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial de esta provincia.

Lo que se anuncia al público po su conocimiento y efectos oportunos Zaragoza, 13 de noviembre de 191

El Alcalde, Mariano Horno Liria

Buen Huar de un de car baniz de di

lugar

prece

creto

la in

depó

prece

creto

спуо

el di

de e

su co

Zar

El Al

cuyo el dia La 31 CO Zara El Ala

Ha Foron y func conser calle J tores de die

oidos higar ртесер creto 1 cayo I

este a de est al cou Zaras El Alc Núm. 7.933

omoto-

sito en

6 mo-

tal.

érmino

s serán

atos a

a lo

lel De

1961,

desde

ablique

Oficial"

o para

mos.

e 1971

, S. A.

de III

ros de

ullada

ativo

érmin

sera

tos a

el De

1961

desde

iblique oficial

o Para

1108

1972

de III

ros de

ado I

émm

seri

tos

el De

1961

dest

blique ficial

Para

nos.

Ha solicitado "Mercazaragoza", S. A., la instalación y funcionamiento de un depósito de propano de 4.000 litros de capacidad sito en camino Cogullada, kilómetro 2,6.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán idos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el dia siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 13 de noviembre de 1972. El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 7.934

Han solicitado don Emilio Fernando Buenacasa y don José F. Moisés Ochoa Huarte la instalación y funcionamiento de un depósito propano de 4.000 litros de capacidad en carretera Logroño, urbanización Torres de San Lamberto, chalets 47 B y 47 D.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oldos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Deque de 30 de noviembre de 1961, on plazo empezará a contarse desde da siguiente al en que se publique ote anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para n conocimiento y efectos oportunos. Laragoza, 13 de noviembre de 1972. Alcalde, Mariano Horno Liria.

. . . · Núm. 7.935

Ha solicitado don Mariano Vicente Solicitado don Mariano Foronda (Santander, 34) la instalación funcionamiento de taller limpieza y tonservación maquinaria y forestal en Pascasio Escoriaza, 8, con 5 mototes de 2 CV de potencia total.

abre información por término de diez días, durante los cuales serán oldos los vecinos más inmediatos al los vecinos mas influedad de instalación, conforme a lo Receptuado en el artículo 30 del Dede 30 de noviembre de 1961, ono plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique ste anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para que se anuncia ai par conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 13 de noviembre de 1972. Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 7.936

Ha solicitado "Heca", S. A., la instalación y funcionamiento de taller de estampación y matricería de plásticos en avenida Cataluña, 269, con 22 motores de 168,5 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 13 de noviembre de 1972. El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 7.937

Ha solicitado don Gonzalo García Gil la instalación y funcionamiento de elementos frigoríficos en bar sito en calle Cosme Blasco, 5, con 8 motores de 5,20 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 13 de noviembre de 1972. El Alcalde, Mariano Horno Liria.

. . .

Núm. 7.938

Ha solicitado don Antonio Abadía Romeo (Lasierra Purroy, 1) la instalación y funcionamiento de taller de matricería sito en calle Ginés Lalana, 1 y 3, con 5 motores de 5,20 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 13 de noviembre de 1972. El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 7.970

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO **ADMINISTRATIVO**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 174 de 1972, promovido por don Angel Bude Gracia y otro, contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza, fecha 28 de julio de 1972, que desestimó reclamación número 298 de 1971, interpuesta contra liquidación practicada por el Ayuntamiento de la misma capital por el concepto de arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos (plusvalía), a cargo de los recurrentes, con relación a transmisión causada a favor de los mismos, a título de compraventa de un solar sito en el número 66 de la calle Miguel Servet, de esta ciudad.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Turisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 16 de noviembre de 1972. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 7.971

SALA DE LO CONTENCIOSO **ADMINISTRATIVO**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 175 de 1972, promovido por don José-Luis López del Castillo, contra la Exema. Diputación Provincial de Zaragoza, por la desestimación presunta de la solicitud que con fecha 24 de febrero de 1972 dirigió el recurrente, ayudante de obras públicas afecto a la Sección de Vías y Obras provinciales, sobre aplicación de coeficiente conforme a la Ley 31 de 1965 y régimen de trienios, habiendo sido denunciada la mora mediante escrito de 26 de mayo del propio año.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 16 de noviembre de 1972. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 7.972

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 176 de 1972, promovido por don Luis Bueno Gil, contra denegación presunta de la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza, a solicitud producida por el recurrente, Director de la Sección de Vías y Obras provinciales, mediante escrito fecha 24 de febrero de 1972, sobre reconocimiento de sueldo con aplicación de coeficiente conforme a la Ley 31 de 1965, así como el régimen de trienios, habiendo sido denunciada la mora en escrito fecha 26 de mayo del propio año.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar le gitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 16 de noviembre de 1972. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 7.994

SALA DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 177 de 1972, promovido por don Emilio González Ferrer, contra denegación presunta de la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza, a solicitud producida por el recurrente, ayudante de obras públicas de la Sección de Vías y Obras provinciales de aquélla, mediante escrito fecha 23 de febrero de 1972, sobre reconocimiento de sueldo con aplicación de coeficiente conforme a la Ley 31 de 1965, así como el régimen de trienios, habiendo sido denunciada la mora en escrito fecha 26 de mayo del propio año.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 16 de noviembre de 1972. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 8.003

Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 2.276 de 1971, seguido contra Elías Berdié Bueno, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un taladro marca "Mugji", modelo E-30, con motor eléctrico acoplado de 1,5 CV. Valorado en 22.000 pesetas.

Dos grupos de soldadura eléctrica, marca "Gar", 350. Valorados en pesetas 32.000.

Otro grupo de soldadura eléctrica marca "Xixol". Valorado en 12.000 pesetas.

Otro grupo de soldadura eléctrica marca "Gala". Valorado en 17.000 pesetas.

Un compresor marca "Josval", con motor de 1 CV. Valorado en 18.000 pesetas.

Una electroesmeriladora con motor de 0,5 CV. Valorada en 5.000 pesetas.

Un generador de acetileno de 6 kilogramos marca "Gala". Valorado en pesetas 15.000.

Un mármol de trabajo con dos tornillos. Valorado en 3.500 pesetas.

Un juego de sopletes con boquillas, marca "Nuevo Gala". Valorado en 10.000 pesetas.

Una fragua de fabricación casera. Valorada en 2.000 pesetas.

Una máquina tronzadora para cortar metales, marca "Tejero", modelo T-550, con motor eléctrico acoplado de 12 CV. Valorada en 50.000 pesetas.

Total, 186.500 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en calle Jaca, 12, tercero, bajo la custodia de don Elías Berdié Bueno, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 16 de diciembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos l citaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mej postor que cubra el 50 por 100 de la ta sación y deposite en el acto el 20 por lo del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas ondiciones mínimas en la primera licitción, se abrirá a continuación la segu da licitación sin sujeción a tipo, y a ella se hará adjudicación provisional los bienes al mejor postor, que debet depositar en el acto el 20 por 100 de importe de la adjudicación. El deudi puede en el acto liberar los bienes o pr sentar persona que mejore la postu

Dado en Zaragoza a 16 de novembre de 1972. — El Magistrado, José las ña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.941

Don José Lueña del Muro, Magistral de la de Trabajo número 1 de la ragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número de 1971, seguido contra "Transporto Marquina", por débitos de Segurdo Social, he acordado la venta en proceso a subasta de los bienes que a continución se expresan:

Un camión marca "Ebro", de 5 total ladas métricas de carga, matrícula mero Z-36.304, en buen estado y cionamiento. Valorado en 115.000 f setas.

Otro camión marca "Ebro", de 5 neladas métricas de carga, matrio Z-35.111, en buen estado y en funcionamiento. Valorado en 108.000 pero

Total, 223.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados Calvo Sotelo, 23, tercero, Calatal bajo la custodia de don Manuel Torralba, donde pueden ser examples dos libremente.

La subasta se celebrará en la audiencia de esta Magistratura de bajo el próximo día 16 de dicienta a las once horas de su mañana.

Tiene el craácter de única, con licitaciones, y se hará adjudicación visional de los bienes subastados al jor postor que cubra el 50 por 101 la tasación y deposite en el acto 20 por 100 del importe de la adecación. Caso de no haber postor expresadas condiciones mínimas en primera licitación, se abrirá a contición la segunda licitación sin superior licitación y en ella se hará adjudica provisional de los bienes al mejor tor, que deberá depositar en el actor, que deberá depositar en el actor 20 por 100 del importe de la adjudica provisional de los bienes al mejor tor, que deberá depositar en el actor 20 por 100 del importe de la adjudicación sin superior se provisional de los bienes al mejor tor, que deberá depositar en el actor 20 por 100 del importe de la adjudicación sin superior se por 100 del importe de la adjudicación sin superior se positivo de la adjudicación y descripción se positivo de la adjudicación y descripción se positivo de la adjudicación y descripción de la adjudicación sin superior se positivo de la ad

ADM:

resy

SE

nar lo

sen
de
per
bun
y e
Aut
jud

los bur y 3 Mil

PU: 28 añ (Zara; res, parad ligenc tan co

Juzgai Zarag en el de la perióc luirse procei

Juzg

del me Ha Ciemli maña cia del y seg del I muelo

Don

emba te de cutiva núme n dos la cóm. El deudor puede en el acto liben provinto la los bienes o presentar persona que al mejor la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 14 de noviembre de 1972. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

por 100 Caso de

las con-

a licita-

a segun

o, y a

ional de

debeni

100 d

deud

es o pr

postu

novien

osé Lue

gistra

de Z

del pro

inspor

egurid

n publ

continu

5 ton

cula =

o y fu

.000 F

de 51

natrice

1 func

Peset

tados

alatar

iel Al

de]

iciemb

ción pos al racto acto a acto

or en

as en contin

sujer

udicae

ejor P

adjusti

na.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

bio apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 7.908

PUEYO CURRUCHAGA (Gabriel), de 28 años, natural de Sos del Rey Católico (Zaragoza), hijo de Esteban y Dolotes, casado, carnicero, cuyo actual paradero se ignora, encartado en disencias preparatorias que se tramitan con el número 45 de 1972, sobre entrega de cheque sin fondos, en el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza, comparecerá en el mismo en el término de cinco días, a contar de la inserción de la presente en los periódicos oficiales, a fin de constituirse en prisión decretada en dicho procedimiento.

^{Juzg}ados de Primera Instancia

Núm. 7.973

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de diciembre de 1972, a las once horas de su
mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública
del precio de tasación, de los bienes
muebles que seguidamente se describen,
te demandada en los autos de juicio ejeminero 260 de 1972, a instancia del Procurador señor Juste, en representación

de don Pedro García García, contra don Jesús Gaspar Pérez, de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se-admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un aparato de televisión "Inter", de 23 pulgadas, modelo 356, con elevador "Werner" y mesa de madera; en 7.500 pesetas.

2. Cuarto de estar compuesto de mueble librería-vitrina de 2,80 x 2, aproximadamente, color nogal, dos departamentos para libros arriba, armario vitrina en el centro, cuatro armarios a los lados, tres cajones en el centro parte inferior y cuatro departamentos más para libros; tresillo de skai rojo, sofá de dos plazas y dos sillones; mesita rectangular centro, de madera y base inferior de mármol; lámpara metal bronce y cristal de ocho lámparas; cuadro óleo representando escena de caza, firmado por Bueno; en 14.000 pesetas.

3. Frigorífico "Fagor", de 320 litros, de dos cuerpos; en 6.000 pesetas.

Total, 27.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de noviembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.974 JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 12 de diciembre de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública v tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 327 de 1971, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de don Gregorio-Isidro Ortega Noguerol, contra don Juan M. Fernández Montenegro, de Málaga, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor librando sus bienes o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un sofá y dos butacas, tapizados en fibra acrílica color rojo; tasados en 8.000 pesetas.

2. Un sofá y dos butacas, tapizados en skai color cuero; en 5.500 pesetas.

3. Un mueble-cama, compuesto de armario y cama, en madera sapelli; en 7.000 pesetas.

Total, 20.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de noviembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.945 JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de diciembre de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 461 de 1971, a instancia del Procurador señor Lozano Gracián, en representación de don José-María Collado Cazaña, contra don Vicente Montelío Burguillo, rebelde, vecino de Bilbao, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precto que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor librando sus bienes o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero. Esta subasta se celebrará simultáneamente en Bilbao y Zaragoza.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º El derecho de traspaso, en arriendo, de la lonja de la calle Gordonis, núm. 99, en Bilbao, establecimiento denominado "La Paz"; valorado en 150.000 pesetas.

2.º Cien pantalones de differentes tallas y clases; valorados en 7.500 pe-

setas.

3.º Cien jerseys de punto para señora y caballero, distintas tallas y colores; valorados en 7.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de noviembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.946 JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 463 de 1972 se tramita expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración de fallecimiento de doña Antonia Iserto Usieto, nacida en Zaragoza el día 13 de junio de 1912, hija de Manuel y de Nieves, de 60 años de edad, instado por doña Carmen Iserto Usieto, hermana de doble vínculo de la misma, la que se ausentó del domicilio de sus padres en los primeros días de julio de 1936, no volviendo a saber nada sobre su paradero.

Lo que se hace saber a los efectos prevenidos en el artículo 2042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a diez de noviembre de mil novecientos setenta y dos. El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.978 JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgagado número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 464 de 1972, instado por don Francisco Equiza de Carlos, se tramita declaración de herederos "ab intestato" de don Carlos Equiza de Carlos, que falleció en estado de soltero, en Zaragoza, el día 24 de enero de 1962, siendo hijo de José y Jorja, natural de Uscarrés (Navarra).

Como hermano de doble vínculo del causante don Carlos Equiza de Carlos se encuentra solamente el solicitante don Francisco Equiza de Carlos. Lo que se hace saber, a tenor de lo dispuesto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamar la herencia dentro de treinta días.

Dado en Zaragoza a catorce de noviembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Julio Boned Sopena. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.954

EJEA DE LOS CABALLEROS

Cédula de citación

El señor Juez de instrucción de esta villa y su partido, en providencia de esta fecha dictada en diligencias previas número 88 de 1972, incoadas por el supuesto delito de abandono de familia, denunciado por doña María Pérez Marín, contra su esposo, don Jesús Ibáñez Zaldívar, domiciliados en Remolinos (Zaragoza), calle de Boggiero, número 22, ha acordado citar al denunciado Jesús Ibáñez Zaldívar, en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días, siguientes a la publicación de esta cédula, comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración, con apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia expido y firmo la presente en Ejea de los Caballeros a quince de noviembre de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.985 TARAZONA

Don Ramón Vilar Badía, Juez de primera instancia en funciones de la ciudad de Tarazona y su partido;

Por el presente hace saber: Que por haberlo así acordado en autos de juicio de menor cuantía número 24 de 1972, en trámite de ejecución de sentencia, instados por don Fernando Navarro Garriga y otro, contra don Miguel Garriga Ortiz y otros, he acordado sacar a pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo la finca urbana que seguidamente se describe:

Casa con sus dependencias de bodega, cuadra, locales de tienda y trastienda, convertida hoy en bodega, tienda y trastienda en granero, sita en la plaza de Casanova, número 3, de la ciudad de Borja, y lindante: por la derecha y espalda, con casa de Jacinto Aguilera; izquierda, calle de Belén. Mide unos 135 metros cuadrados. Inscrita al tomo 167, libro 23, folio 80,

finca 1.608. Tasada en 341.718,30 p. setas.

Para tomar parte en la subasta la licitadores deberán acreditar su personalidad y depositar en forma idónea a 10 por 100 de la cantidad que sin de tipo a la segunda subasta, es det el precio de tasación con rebaja de 25 por 100. Los postores aceptara como suficiente la titulación obran en autos, que podrán examinar en es Secretaría, y quedarán subrogados e las cargas que, en su caso, pesaren es bre la finca.

El acto tendrá lugar en la sala midiencia de este Juzgado (avenida marra, número 1, 1.º, de Tarazona) próximo día 15 de diciembre, a las omboras de su mañana.

Dado en Tarazona a catorce de li viembre de mil novecientos setenta dos. — El Juez, Ramón Vilar Badía. El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 7.979 JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juzzado municipal número 1 de la de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de la tas número 862 de 1972, sobre estal contra Enrique Ruiz Burillo, en ignado paradero, se ha dictado la senie cia cuyos encabezamiento y fallo cen:

"Sentencia. — En Zaragoza a le noviembre de 1972. — El señor don ledonio Ceña y López, Juez del Jura do municipal número 1; habiendo las presentes diligencias de juicio le bal de faltas seguido entre partes Enrique Ruiz Burillo, de la otra, con denunciado, cuyas circunstancias constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo condenar y conde a Enrique Ruiz Burillo, como au responsable de una falta de estafa, pena de diez días de arresto, a e indemnice a Santiago Orriols Aite en la cantidad de 2.000 pesetas y al go de las costas y gastos del juici

Así por esta mi sentencia lo propcio, mando y firmo. — Celedonio y López". (Rubricado).

Y para que conste y sea publicen el "Boletín Oficial" de la provinsirviendo de notificación a Enrica Ruiz Burillo, que se encuentra en norado paradero, libro el presente Zaragoza a dieciséis de noviembre mil novecientos setenta y dos. Juez, Celedonio Ceña. — P. S. M. Secretario, (ilegible).

Style",
3. U
4. en :
Total.
Tendi
de dicie
4s; par
4dores
4sación
in cuyo

man de

bienes

dado (t

Hace

ciedad

a públi

los bier

que se

1. [

adas, 7,500 1

Ctebo).

Zarag
mi nov
luez, Ce
filegible

Oon Ce

Hace
don nún
dicardo
dicardo
la Procu
la Adol
lica su
bienes e
meno
la meno
la

CS-18.9.
Tendre de dicie para tor res deportión, actual de divisos resultantes de divisos de divisos resultantes de divisos d

los terco los tien donde prebaja do Zarag

il nov lez, Ce legible)

Núm. 7.980 JUZGADO NUM. 1

8,30 ps

dónea d

ie sirvi

es decir

ceptara

obrant

en est

aren s

sala a

ida N

las one

etenta

Tuez de

estati

en igni senta

allo 6

don (*

do vis

cio 18

artes

a, com

cias 1

conde

en

u pero Don Celedonio Ceña López, Juez municipal del número 1 de Zaragoza; Hace saber: Que en juicio verbal ciil número 565 de 1972, instado por Industria y Montajes Eléctricos", sodedad anónima, representada por el Procurador señor Alfaro Gracia, contra Im Manuel Salido Morales, se sacan ¹ pública subasta, por primera vez, ¹⁸ bienes embargados al demandado, e se mencionan con su valoración: L'Un televisor "Iberia", de 19 puladas, con UHF, elevador y mesa; en 500 pesetas.

2 Un frigorífico "Fagor", "Newh/le", 200; en 6.000 pesetas.

3. Una lavadora "Lackey", eléctria en 5.000 pesetas.

Total, 18.500 pesetas.

lendrá lugar en este Juzgado el 12 diciembre próximo. a las diez hopara tomar parte deberán los licidores depositar el 10 por 100 de la acreditando su personalidad, uyos requisitos no serán admitidos, permitiéndose posturas que no cuan dos tercios de la tasación. Tales enes los tiene depositados el demando (barrio Molino, casa Florentina, icho), dondε podrán ser examinados. Zaragoza, quince de noviembre de novecientos setenta y dos. — El secretario,

> Núm. 7.981 JUZGADO NUM. 1

On Celedonic Ceña López, Juez municipal del número 1 de Zaragoza; Hace saber: Que en el juicio de cogninúmero 541 de 1972, instado por Gardo Blesa Sanz, representado por Procurador señor Bibián Fierro, con-Adolfo Gracia y otro, se sacan a púa subasta, por segunda vez, embargados al demandado, que afa inencionan con su valoración:

Un turismo "Seat 1500", matrícula Aris (\$\frac{1}{3}\).944; en 25.000 pesetas.

Tendrá lugar en este Juzgado el 12 diciembre próximo, a las diez horas; properation de la tasa-gio de la tasa-depositar el 10 por 100 de la tasa-nersonalidad, sin acreditando su personalidad, sin requisitos no serán admitidos, no requisitos no serán adminucos, emitiéndose posturas que no cubran tercios de la tasación. Tales bienes depositados el demandado, con la recuire de pode a contra de pode contra de pode contra de contra de pode contra de contra Enrio en tiene depositados el demandos. Con la porte de la podrán ser examinados. Con la la poviembre de la poviembre de Zaragoza, catorce de noviembre de novecientos setenta y dos. — El Legible.

Núm. 7.947

JUZGADO NUM: 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal titular del Juzgado número 3 de los de esta ciudad de Zaragoza:

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio proceso de cognición bajo el número 649 de 1972, a instancia de doña María del Carmen y doña María-Asunción Lizabe Paraíso, domiciliadas en Madrid, representadas por el Procurador de los Tribunales don Alejandro García Anadón, contra doña Mercedes Uriel Sos, en ignorado paradero, y otro, sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano, y en cuyo juicio he acordado emplazar a dicha demandada doña Mercedes Uriel Sos a fin de que dentro del improrrogable plazo de seis días comparezca ante este Juzgado, y si lo verifica dentro de dicho término se le considerarán tres días para contestar a la demanda formulada contra la misma, entregándole las oportunas copias de demanda al serle notificada la providencia en la que se le tenga por personada; todo ello de conformidad al artículo 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de emplazamiento a la expresada demandada, expido el presente en Zaragoza a trece de noviembre de mil novecientos setenta v dos. - El Juez municipal, Rogelio Gállego Moré. - P. S. M.: El Secretario; (ilegible).

> Núm. 7.949 JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición 466 de 1972, a instancia de doña María-Rosa Sáez Moreno, representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Constantino Hernández, se sacan a la venta en primera y pública subasta los siguientes bienes:

Un coche "Simca 1000", Z-96.963; en 70.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar el próximo día 4 de diciembre, a las diez horas, haciéndose saber: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Los bienes están en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a siete de noviembre de mil novecientos setenta y dos.-El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.982 JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición númqero 593 de 1971, que se tramitan a instancia de don Félix Castillón Colón, representado por el Procurador señor Juste Sánchez, contra don Alejandro Martínez Trobajo, he acordado sacar a su venta en tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo de precio de valoración, los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, se hallan insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia número 248, de 24 de octubre pasado, y con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 4 de diciembre, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a ocho de noviembre de mil novecientos setenta y dos. El Juez, Ricardo Soto. - El Secretario, (ilegible).

> Núm. 7.952 JUZGADO NUM. 5

El Juez municipal del número 5;

Hace saber: Que el día 5 de diciembre de 1972, a las doce horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio número 707 de 1971, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de Mariano Laínez Royo, contra "Isaías Sáinz y Compañía", haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Televisor "Lavis", 19 pulgadas, nuevo; en 9.000 pesetas.

Lavadora automática "Zanussi", nueva; en 14.000 pesetas.

Frigorífico "Zanussi", 200 litros; en 6.000 pesetas.

Total valoración, 29.000 pesetas. Zaragoza, siete de noviembre de mil novecientos setenta y dos. - El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

> Núm. 7.953 JUZGADO NUM. 5

El Juez municipal del número 5;

Hace saber: Que el día 14 de diciembre de 1972, a las doce horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio número 387 de 1972, a instancia del Procurador señor Barrachina, en representación de "Electrofil Zaragoza", S. A., contra Bienvenido Puerto Turmo, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Seis fluorescentes decorativos; cuatro fluorescentes de 20 vatios; seis fluorescentes de 40 vatios; dos colgallos plástico; tres plafones; diez interruptores BJC, serie azul; un termosifón "Eurofil" de 25 litros; cuatro linternas de petaca; dos zumbadores-timbres; doce metros tubos "Bergman", de 9 milímetros; nueve metros tubo "Bergman", de 29 milímetros; dos lámparas de 220-200 vatios; una lámpara 125-200 vatios; cien metros tubo plástico rizado de 16; cien metros plástico rizado de 23; dos colgallos; una caja de acometida número 3; quince metros hilo línea de 10; tres triples BJC; cuatro lámparas de 125-60 vatios; seis lámparas de 125-25 vatios; cuatro lámparas a 125-2,5 vatios, decorativas; una linterna "Timix"; dos tulipas mesilla; una cafetera tres plazas; dos linternas bolsillo; una estantería incompleta.

Total valoración, 10.230 pesetas.

Zaragoza, ocho de noviembre de mil novecientos setenta y dos. - El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.983 JUZGADO NUM. 5

El Juez municipal del número 5;

Hace saber: Que el día 16 de diciembre de 1972, a las doce horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta de los bienes embargados al demandado en juicio número 607 de 1971, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de Santiago Marín Larriba, contra Tomás de la Cruz Gómez, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito

no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes

Televisión "Zenco", 23 pulgadas; en 5.000 pesetas.

Cocina "Corberó", tres fuegos, pequeña; en 1.000 pesetas.

Total valoración, 6.000 pesetas.

Dicha subasta se anuncia al público. con el 25 por 100 de rebaja sobre valoración.

Zaragoza, ocho de noviembre de mil novecientos setenta y dos. - El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Comarcales

Núm. 7.955 CALATAYUD

Don José Bescós Puértolas, Secretario del Juzgado comarcal de Calatayud;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 149 de 1972, sobre daños en accidente de circulación, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia. — En la ciudad de Calatayud a 14 de noviembre de 1972. -Vistos por el señor Juez comarcal de esta ciudad y su demarcación, don José María Monteagudo Roch, los precedentes autos de juicio verbal de faltas, entre partes: de la una el Ministerio fiscal; de otra como denunciante, la Guardia Civil de Tráfico; como perjudicados, Agustín del Campo Argüello, mayor de edad, casado, Abogado y vecino de Tarragona, y la empresa "Pregasa", S. A., con domicilio social en Zaragoza; y como denunciado, Stefan Bolz, mayor de edad, soltero, estudiante y vecino de Heidelberg (Alemania), por daños en accidente de circulación,

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Stefan Bolz, como autor responsable de la falta de que ha sido acusado, a la pena de 2.000 pesetas de multa, que hará efectiva en papel de pagos al Estado, con arresto personal sustitutorio de diez días caso de no abonarla, indemnización a la empresa

"Pregasa", S. A., en la cantidad 27.950,83 pesetas, y a don Agustín Campo Argüello en la suma de 8.948 setas, y al pago de las costas de juicio. Notifíquese esta sentencia condenado por medio del "Boletín O cial" de la provincia, por residir en extranjero.

Así por esta mi sentencia lo pror cio, mando y firmo. - José-María M teagudo". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada la anterior sentencia por el señor comarcal, que la dictó estando brando audiencia pública en el dia su fecha, de lo que doy fe. - José! cós. (Rubricado).

Y para que conste y, mediante publicación en el "Boletín Oficial" la provincia, sirva de notificación forma al condenado Stefan Bolz, e do la presente en Calatayud a qui de noviembre de mil novecientos tenta y dos. - El Secretario, Bescós.

JUZGADOS MILITARES

DEC

rten d

namier

vinicol

histric

En cui

articu

treto

in Of

e 16 de

da la c

Este N

Gober

Presi

an disj

rimer

ipales

elabo

on de l

cal Vi

rección

os en

M. 0

n pr

ceglo a sente

Fun

Segun olas a) Vi

a vinica Madas

Núm. 7.940

JUZGADO MILITAR PERMANE NUM. 3, DE PALMA DE MALLO

Habiendo comparecido ante Juzgado militar permanente ro 3 de esta plaza José-María (3 Carretero, hijo de Tomás y de jandra, natural de Zaragoza, so ferrallista, de 30 años de edad. del documento nacional de idea número 17.798.719 y encartado causa número 26 de 1972, por puesto delito de insulto a Fuero mada, queda sin efecto la requis de este Juzgado de fecha 26 de bre de 1972, por la cual se la referido.

Palma de Mallorca a trece viembre de mil novecientos sele El Comandante Juez, dos. ble).

IMPRENTA PROVINCIAL -- ZARAGO

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que
no estén exceptuadas por disposición legal.
Precio: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial",
4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

300 pesetas 600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de ci anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones